

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

33016 *Anuncio de AENA, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, por el que se notifica mediante su publicación el acuerdo de resolución del expediente, con incautación de fianza, del contrato de la concesión de la Oficina Preferente nº 42608, situada en el T-1 del Aeropuerto de Madrid/Barajas, Expte. 156/07, suscrito por la mercantil Baleares Link Express, S.L. (CIF: B-57119232) con fecha 10 de septiembre de 2007.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y ante la imposibilidad de notificar, por dos veces, al interesado, se hace saber que:

"Sr. Representante de Baleares Link Express, S.L.

En relación con el contrato firmado el 10 de septiembre de 2007, suscrito entre la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y la mercantil Baleares Link Express, S.L., por el que se adjudicaba la "concesión de un local destinado a oficina preferente nº 42608 situada en la T-1 en el Aeropuerto de Madrid Barajas", Expte. 156/07, suscrito por la mercantil Baleares Link Express, S.L. (CIF: B-57119232), le comunico que se ha acordado, con fecha 18 de mayo de 2010, la resolución unilateral del mencionado contrato, por incumplimiento de lo preceptuado en las Bases y Contrato que rigen esta Concesión, con incautación de la fianza depositada.

La resolución dictada por el Director del Aeropuerto de Madrid/Barajas no agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de AENA en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de esta publicación.

Madrid, 17 de septiembre de 2010.- El Director del Aeropuerto de Madrid/Barajas, don Miguel Ángel Oleaga Zufiría.

ID: A100069089-1